

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA, PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE VIVIENDA DE ANDALUCÍA.

Mediante Acuerdo de 30 de agosto de 2022, el Consejo de Gobierno, insta a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a impulsar la nueva Ley de Vivienda de Andalucía.

Por parte de la persona titular de la Secretaría General de Vivienda se ha propuesto realizar una consulta pública, previa a la elaboración del anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, en los términos que se detallan en la propuesta remitida al efecto.

A la vista de la citada propuesta, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería por el artículo 21.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ORDENO

Autorizar la realización del trámite de consulta pública, previa a la elaboración del anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, conforme a la propuesta de la Secretaría General de Vivienda.

CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga



FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA	18/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	